

## Las casas solariegas. La formación de una élite social

EMILIO BENEDICTO GIMENO

El término *Casa Solariega*, muy utilizado por los habitantes del valle del Jiloca para designar a los palacetes de las antiguas familias hidalgas, posee dos significados muy distintos:

El primero se relaciona con la historia del Arte, pues nos referimos a elementos arquitectónicos muy significativos e interesantes, la mayor parte de ellos construidos a lo largo del Renacimiento y ampliamente reformados durante el siglo XVIII. Su construcción sigue unos esquemas muy difundidos por todo el reino de Aragón. Tienen normalmente tres pisos. En la primera planta destacaba sobre todo la puerta de entrada, flanqueada habitualmente por

un arco de piedra, en cuya dovela central se solía colocar las armas de la familia. Esta puerta permitía la entrada a un amplio zaguán, de cuyo fondo parte una escalera que suele comunicar con todas las habitaciones de la casa. La planta segunda estaba destinada a la residencia familiar, por lo que estaba espléndidamente decorada, con amplios ventanales o balcones a la calle. El ático solía destinarse a granero y despensa, y la fachada se distinguía por la característica galería de arquillos corridos, en ocasiones enmarcados en alfiz. El tejado solía ser de doble vertiente, sobresaliendo por la fachada en forma de amplio alero de madera, que podía estar decorado o no. Estos palacios nobiliarios fueron construidos habitualmente con piedra de sillería y ladrillo, utilizados sobre todo para las fachadas. El resto de la edificación, ajena al ojo humano, solía levantarse con materiales más pobres, siendo abundante el tapial de barro y paja.

En segundo lugar, el estudio de las Casas Solariegas puede abordarse desde un punto de vista antropológico, económico y social. Las Casas Solariegas identificaban habitualmente a las élites sociales que ejercían una fuerte influencia sobre cada municipio. Estaban dirigidas por poderosas familias que controlaban una gran parte de los medios de producción de la localidad (tierras, mecanismos crediticios,

molinos harineros, etc.), y que perpetuaban su poder a lo largo del tiempo a través de complejos sistemas matrimoniales y hereditarios. La casa, blasonada por complejos escudos, identificaba al linaje más que al propietario, por ello nos referimos constantemente a la casa de los Ribera en **Calamocha**, al palacio de los marqueses de Montemuzo en **Burbáguena** o a la casa de los Mateo de **Monreal del Campo**, independientemente de los actuales dueños de estos edificios.

Para aproximarnos a las Casas Solariegas del valle del Jiloca desde el segundo planteamiento, hemos seleccionado a nueve linajes diferentes, intentando que fueran los más representativos de la comarca. Las familias elegidas han sido las siguientes:



Portada de la desaparecida Casa de los Catalán de Ocón de Torrijo del Campo

– *Familia Catalán de Ocón.* Este linaje, de profunda raíz en la historia de la comarca, tenía dos Casas Solariegas situadas en las localidades de **Torrijo** y **Monreal del Campo**. Se decían descendientes de Guillermo de Poitiers, famoso héroe medieval por su participación en la batalla de Cutanda, pero posiblemente esta adscripción no se correspondía a la realidad. En determinados momentos participaron en la política aragonesa, como Pedro y Antonio Catalán de Ocón, diputados en las Cortes de 1677-78. Mantuvieron el apellido durante varias centurias, para perderlo a finales del siglo XVIII al carecer de descendencia masculina. Sus dos Casas Solariegas fueron abandonadas

y destruidas en la segunda mitad del siglo XX, conservándose únicamente el portal de entrada de la vivienda de Torrijo del Campo.

– *Familia del Rey.* Tuvieron su residencia durante varias generaciones en el lavadero de lanas de **El Poyo del Cid**. Sus orígenes hay que buscarlos en la emigración de mercaderes franceses que experimentó esta comarca durante el siglo XVII. Perteneían al tercer estado, pero a través de los intercambios comerciales consiguieron acumular un importante capital que les permitió acceder a la hidalguía, incoada ante la Real Audiencia en el año 1693. Alternaban la explotación del lavadero con una residencia en Zaragoza, desde donde controlaban sus negocios. En el primer tercio del siglo XVIII decidieron empadronarse en esta última ciudad, donde ejercieron el cargo de concejal en varias ocasiones.

- *Familia Gonzalo de Liria*. Una de las familias más influyentes de **Monreal del Campo** desde los tiempos medievales. Tenían su Casa Solariega en la plaza de la localidad, posiblemente en lo que hoy es la Centro Cultural de la villa. Enlazaron con otras familias nobiliarias de Used y **Burbáguena**, extendiéndose el linaje por todo el valle del Jiloca.

- *Familias Alava y Latorre*. El linaje de los Alava tiene su Casa Solariega en la localidad de **Luco de Jiloca**, mientras que los Latorre procedían de **Burbáguena**. Fueron dos casas independientes hasta que Juan Jerónimo de Alava murió sin descendencia masculina a comienzos del siglo XVIII, y su hija casó con el heredero del mayorazgo de Burbáguena, juntándose ambas propiedades. A comienzos del XIX Vicente de



Casa Solariega de los Álava de Luco

Latorre heredó el marquesado de Montemuzo, cuyas principales propiedades estaban en la provincia de Huesca. En tiempos de la Segunda República el marqués de Montemuzo era una de las principales fortunas rústicas de Aragón.

- *Familia López de Ontanar*. Fue una familia de mercaderes afincados en Daroca durante el siglo XVI-XVII. Tras el enlace matrimonial de Diego López de Ontanar y Vicente con María Latorre, vecina de **Calamocha**, realizaron en esta última localidad grandes inversiones, comprando tierras, prestando cereal y adquiriendo uno de los lavaderos de lana. Tuvieron un único hijo, Miguel Jerónimo, que falleció sin descendencia, legando gran parte de sus bienes para la fundación de un convento de Franciscanas en **Calamocha**.

- *Familia Mateo de Gilbert*. Heredaron a finales del XVI los bienes que tenían los Vázquez de Molina en **Monreal del Campo**, y los ampliaron con la hacienda que poseían en **Odón**. Fueron una de las familias más influyentes de Monreal, en donde todavía se conservan dos de sus palacios. A finales del XVIII enlazaron con los Catalán de Ocón.

- *Familia Ribera*. Procedían de Ally, pueblo situado en la Auvernia francesa, apareciendo domiciliados en **Calamocha** desde la década de 1640. Llegaron al valle



Casa Solariega de los Ribera de Calamocha

del Jiloca como mercaderes, aprovechándose del auge que tuvo en ese siglo el comercio de la lana y la transformación del cobre. Al igual que las familias del Rey y López de Ontanar, consiguieron acumular con sus actividades mercantiles un importante capital que invertirán en adquirir tierras (tanto en **Calamocha** como en **Navarrete** y **Lechago**), construir una fábrica de fundir cobre y comprar uno de los lavaderos de lana. Perteneían al tercer estado, pero gracias a su riqueza consiguieron en el año 1778 instar un expediente de reconocimiento de hidalguía ante la Real Audiencia. En la actualidad se conservan en **Calamocha** dos de sus antiguas Casas Solariegas.

- *Familia Vicente de Espejo*. La familia Vicente procedía de la localidad de El Pobo, domiciliándose en **Calamocha** durante la segunda mitad del siglo XVI gracias al matrimonio entre Gaspar Vicente y Catalina Navarro, heredera del mayorazgo de **Calamocha**. Con esta boda consiguieron aglutinar una gran hacienda repartida entre las villas de El Pobo, Ibdes, Ariza, Cetina y el valle del Jiloca. Posteriormente los Vicente enlazaron con el mayorazgo de los Alvarez de Espejo de Castiel, ampliando sus propiedades a la zona de Teruel y serranías de Cuenca. A mediados del XVIII eran una de las familias más poderosas del sur de Aragón, tanto que en 1771 deciden solicitar el título de «*Barón de El Castillejo*».
- *Familia Ximeno de Lobera*. El linaje de los Lobera llega al valle del Jiloca a comienzos del siglo XV, tras la boda de Pedro de Lobera, hidalgo de Munébrega, con la heredera del mayorazgo que los Ximeno poseían en **Ojos Negros** y **Calamocha**. Se pacta que a partir de este momento el apellido de la mujer se antepone al de los Lobera, formando un nombre compuesto. Apenas tenemos más datos de este linaje medieval, pues desaparecerían rápidamente de nuestra comarca. Debían poseer una amplia fortuna que les permitió relacionarse con las principales familias aragonesas, ya que los hijos del último hidalgo domiciliado en **Calamocha** fueron D. Jaime Ximeno de Lobera, Obispo de Teruel y Virrey de Aragón, Andrés Ximeno de Lobera, Ayudante Tesorero del Reino de Aragón y María Ximeno de Lobera, casada con Urbano Ximenes de Aragües, Justicia de Aragón.

## 1. LA RIQUEZA ECONÓMICA

Las familias que ocupaban las Casas Solariegas destacaban en primer lugar por ser propietarias de extensas tierras de cultivo, localizadas tanto en regadío como en seco. Era precisamente esta acumulación de tierras lo que garantizaba la percepción de las rentas necesarias para el mantenimiento familiar, pero no será su única fuente de ingresos. Durante siglos, habían intentado controlar todos los recursos económicos que se ponían a su alcance, sintiendo especial interés por aquellos medios de transformación agropecuarios que existían en sus localidades:

los molinos harineros, los lavaderos de lana, los hornos, etc. Además, ejercerán frecuentemente la función de prestamistas, adelantando dinero y cereales a los Concejos o a particulares.

### 1.1. Las propiedades rústicas

La familia Vicente Espejo ha sido durante siglos el mayor propietario rústico de **Calamocha**, además de poseer otras extensas fincas en diversos pueblos de la Comunidad de Calatayud y Teruel; los Catalán de Ocón tenían un enorme patrimonio distribuido entre las localidades de **Monreal** y **Torrijo**; la familia López de Ontanar lo tenía repartido entre la ciudad de Daroca y **Calamocha**; los Alava hacían lo propio en **Luco de Jiloca** y los Latorre centraban sus propiedades en **Burbáguena**.

No se puede hablar en ningún caso de latifundio. Esta nobleza rural poseía mucha tierra pero repartida en múltiples parcelas y localidades, a menudo muy separadas entre sí. El grado de parcelación era alto, aunque se tendió con el paso de los años hacia la creación de grandes explotaciones agrícolas, comprando e intercambiando algunos campos o concentrando sus posesiones en determinadas partidas. Unas veces, la agrupación de varias parcelas de regadío permitió la construcción de una alta tapia de piedra en todo su perímetro, apareciendo de este modo una gran cerrada. En otras ocasiones la explotación agrícola estuvo compuesta de varias parcelas con desiguales calidades, pero organizadas alrededor de una masada o casa de campo. Estas edificaciones eran cedidas conjuntamente con todas las tierras y servían para ofrecer alojamiento al arrendatario y acoger a los jornaleros en época de recolección. Por su significación histórica, todavía vigente en la memoria colectiva de muchos lugares, podemos destacar las siguientes haciendas:

- La *Huerta Grande* era una inmensa propiedad de regadío localizada en **Calamocha** que pertenecía a los Vicente de Espejo. Era una gran cerrada que agrupaba varios huertos, frutales y arboledas de olmos y álamos. Ha sido recientemente urbanizada para continuar la expansión del casco urbano.
- La *Cerrada de Sancho* era otra hacienda inmensa situado junto al casco urbano de **Calamocha**. Pertenecía a la familia Ribera. Fue urbanizada en la década de 1970.
- La *Masía del Mas* de **Luco de Jiloca** era de los Alava. Se componía de varias parcelas de regadío e inmensos campos de secanos, organizados alrededor de una masía en donde se alojaban los sirvientes y donde se guardaba el ganado. Durante la Segunda República, ya en manos del marqués de Montemuzo, fue objeto de una ocupación por parte de los colonos.
- El despoblado de *Villacadima*, un pueblo situado entre **Torrijo** y **Monreal** que fue abandonado durante la Edad Media, pertenecía a los Catalán de Ocón. Poseía varias viviendas, corrales, almacenes e incluso una pequeña ermita.



Casa Solariega de los Gonzalo de Liria de Monreal del Campo. Actual Casa de Cultura

## 1.2. Las actividades prestamistas

Estas grandes familias, al recaudar anualmente unas rentas cuantiosas procedentes de sus propiedades rústicas, podían participar en los mecanismos crediticios de la localidad, adelantando dinero a los Concejos y a sus convecinos. Los Ayuntamientos fueron durante siglos los principales demandantes de dinero a crédito, ya que era necesario para embarcarse en determinadas obras (construcciones de iglesias, casas consistoriales, acequias, etc.), o simplemente para ayudar a la población en épocas de penurias y carestías. Las grandes familias nobiliarias no tenían ningún inconveniente en prestárselo, firmando la correspondiente escritura de censal. En caso de impago o bancarrota municipal, muy frecuente a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII y sobre todo tras la Guerra de Sucesión, los Ayuntamientos renegociarían sus deudas y enajenarían algunas parcelas rústicas municipales, que irán a incrementar las propiedades de las Casas Solariegas.

Los préstamos efectuados entre particulares tenían más riesgos que los concedidos a los Concejos y, en numerosas ocasiones, quedaron impagados ante la miseria latente del receptor. Ante lo arriesgado de la inversión y la incertidumbre del reintegro se prefirió el método de la comanda, prestando a plazos muy cortos y con unos intereses encubiertos que rozaron la usura. Los vecinos que las tomaban, a menudo con necesidades alimenticias tan imperantes que no admitían dilación, rara vez tuvieron capacidad para negociar las condiciones de las comandas, firmando todo aquello que se les presentaba.

## 1.3. El control de los molinos, lavaderos de lana, etc.

Muchos de estos medios de producción pertenecían antiguamente a los Concejos, pero las guerras y penurias les obligaron a desprenderse de una parte de los bienes municipales, permitiendo que algunos cayeran en manos privadas. En **Burbáguena**, el molino harinero pertenecía en el siglo XVI a la poderosa familia de los Heredia, reconociendo que lo poseía desde tiempo inmemorial gracias a la *«vendición que el Concejo de Burbáguena hizo y otorgo de dicho molino y de sus aguas, usos y costumbres a sus predecesores»*. A finales del quinientos, el Concejo de **Barrachina** vende al hidalgo Joan Garcés, vecino de **Torrelosnegros**, *«un molino harinero y heredamiento a el continuo, con todos sus derechos de maquila, aguas, riegos y otros cuales quiere a nosotros y al dicho Concejo pertenecientes»*

por la cantidad de 96.390 sueldos jaqueses. A finales del siglo XVI funcionaban en **Calamocha** dos molinos, y los dos estaban en manos privadas, controlados por las familias nobiliarias de los Cuber de Bernabé y Vicente Iñigo. En **Torrijo** y **Monreal del Campo** nos encontramos con una situación parecida, puesto que los Catalán de Ocón eran los dueños de estos ingenios.

Existían en esta comarca tres grandes lavaderos de lana situados en los pueblos de **El Poyo** y **Calamocha**. Desconocemos el origen del primero, que quizás pudo ser construido por el Concejo, aunque a mediados del siglo XVII estaba ya en manos privadas, propiedad de la familia del Rey. Respecto a los lavaderos de **Calamocha**, uno pertenecía al mayorazgo de los Vicente Iñigo, mientras que el otro fue edificado en 1640 por el Concejo, para pasar varios años después a manos de las familias López de



Molino harinero de Calamocha

Ontanar y Ribera. Estas instalaciones vivieron su época dorada durante gran parte del seiscientos, impulsados por una colonia de mercaderes franceses que lavaban todos los años las lanas adquiridas en la sierra de Albarracín y serranías del Jiloca. También encontraremos tres martinetes de cobre en **Calamocha** y **Luco de Jiloca**. Únicamente el de **Luco de Jiloca** escapaba al control de las Casas Solariegas, ya que los otros dos formaban parte del patrimonio familiar de los Garcés de Marcilla y los Ribera.

## 2. EL PAPEL DE LA FAMILIA

Los préstamos en forma de censal y comanda, el arrendamiento de las tierras, la cesión de molinos o la explotación de los lavaderos de lana y martinetes constituían las principales fuentes de riqueza de las Casas Solariegas. Sin embargo, simplificaríamos mucho la sociedad de los siglos modernos si creyéramos que esta nobleza del valle del Jiloca basaba toda su preeminencia en las actividades puramente económicas. En una época en la que las mentalidades y los comportamientos sociales tenían un valor muy apreciado, y el noble ocupaba por nacimiento un lugar privilegiado en la sociedad, los mecanismos extraeconómicos o «políticos» eran a menudo mucho más importantes para el mantenimiento del «*status quo*» que la simple relación que establece la propiedad o no de los medios de producción.

La estructura familiar de los grupos privilegiados va a jugar un papel fundamental. El estamento nobiliario solía estructurarse en *«famille souche»* o familias troncales. Es decir, un único núcleo familiar con un fuerte elemento patriarcal que proporcionaba estabilidad y autoridad, y que al mismo tiempo limitaba la coresidencia y la sucesión. Las Casas Solariegas se caracterizaban por ser núcleos en los que uno de los hijos optaba al matrimonio y seguía residiendo en la casa de sus padres. Este hijo se identificaría normalmente con el varón primogénito (o la mujer en caso de falta de descendencia masculina) y solía desposarse siempre con un cónyuge *«apropiado a su condición»*, seleccionado mediante enlaces pactados. Las bodas rara vez eran libres, siendo lo más habitual que fueran elegidas y pactadas por los padres a través de unas capitulaciones realizadas ante notario, en las que se fijan las dotes, el régimen económico y los bienes aportados por cada parte.

El resto de sus hermanos tenía que abandonar la casa para fundar nuevas familias o bien podían permanecer en ella con la condición de seguir siendo solteros. Todos ellos quedaban excluidos de la herencia, pero recibían a cambio una compensación en forma de sustento vitalicio, dote monetaria o educación. En el siglo XVII, los varones segundones solían ingresar en la administración eclesiástica, mientras que las mujeres optaban por casarse con potentados hombres de la comarca o bien se retiraban a conventos de clausura. La autoridad paterna no era nunca absoluta y algunos hijos pudieron rebelarse contra el destino que tenían reservado, imponiendo su propia elección. Sin embargo, nos encontramos con unas estirpes nobiliarias en donde los padres ejercieron una patria potestad muy fuerte, sobre todo con las mujeres, y controlaban hasta su muerte los bienes que determinarían posteriormente el nivel de vida de sus hijos, lo que les permitía influir en mayor medida en su destino.

Visto con la perspectiva desapasionada del paso del tiempo, no debemos infravalorar el papel que desempeñaron las estructuras familiares en la consolidación del



Casa solariega en Villar de Salz

poder de la nobleza. A pesar de ser simples realidades formales de origen civil, respondían perfectamente a la base económica y jurídica que los sustentaba y llegaron a configurarse como uno de los ejes vertebradores de la sociedad del Antiguo Régimen. Si la preeminencia del estamento nobiliario se explicaba ante todo por el control que este grupo ejercía sobre la propiedad de los medios de producción, la política de enlaces matrimoniales pactados, la determinación de la herencia o la elección del oficio de los hijos

eran tres sólidos fundamentos de naturaleza *extraeconómica* que, paradójicamente, aportaron la base sobre la que se asentó el poder material de los grupos privilegiados. En la España del Antiguo Régimen, las formas sociales que adoptaba el grupo familiar nobiliario y la base económica que lo sustentaba se mezclaban sin posibilidad de disolución.

## 2.1. El matrimonio

Patrimonio y matrimonio van constantemente de la mano. Si la propiedad inmueble constituía la principal fuente de riqueza de las familias hidalgas, el matrimonio pactado se configura a menudo como el principal medio para originarla. Las capitulaciones matrimoniales son el origen de muchas fortunas. Los Vicente consiguieron acumular un rico patrimonio repartido entre las aldeas de El Pobo, Ibdes, Ariza, Cetina, Teruel, Cuenca y **Calamocha** gracias exclusivamente a una política matrimonial que tendía a enlazar los linajes y las propiedades. En el año 1558, Pascual Vicente Iñigo se había casado con Ana Hernando de Pasamonte, heredera de un amplio mayorazgo familiar en la Comunidad de Calatayud. Su hijo Gaspar hará lo mismo con Catalina Navarro, otra rica heredera de una extensa hacienda en **Calamocha**. La familia Alava poseía un extenso patrimonio que procedía a partes más o menos iguales de los cónyuges Juan Jerónimo de Alava, infanzón de **Luco de Jiloca**, y Engracia Navarro, una rica propietaria calamochina. Pedro de Lobera enlazará en el siglo XV con una vecina de **Calamocha** de la rica familia de los Ximeno, no hay problema para la boda, con la única condición, como hemos comentado, de que a partir de este momento sus descendientes pasarán a llamarse Ximeno de Lobera, anteponiendo el apellido de la madre al del padre. Quien aporta el dinero al matrimonio fija sus condiciones.

En el siglo XVIII encontraremos como algunas de estas Casas Solariegas se funden con otras, desapareciendo una de las ramas y concentrando todos los bienes y derechos en la otra. M<sup>a</sup> Francisca Catalán y Vicente, de **Monreal del Campo**, heredera de todos los bienes familiares por falta de descendencia masculina, casa en 1799 con Miguel J. Mateo de Gilbert, titular del mayorazgo de los Mateo de esta misma localidad. A partir del enlace, los bienes acumulados por estos dos linajes a lo largo de los siglos se fundirán en un solo patrimonio. Una situación similar encontramos en **Luco de Jiloca** y **Burbáguena**, cuando la única hija



Casa de los Mateo de Gilbert, en Monreal del Campo

de Juan Jerónimo de Alava se case con el propietario de la Casa Solariega de los Latorre, uniendo las propiedades de ambos linajes. Prácticamente, todas las Casas Solariegas del valle del Jiloca enlazaron entre sí en un momento u otro de la historia, pero sólo en determinadas circunstancias relacionadas con la falta de descendientes consiguieron fusionar sus patrimonios.

## **2.2. Los mayorazgos**

Todas las Casas Solariegas del valle del Jiloca tenían la mayor parte de las propiedades familiares incluidas en un mayorazgo, creado normalmente mediante escritura notarial. El mayorazgo es una institución legal que tiene por objeto perpetuar en la figura del hijo mayor del linaje (o la hija a falta de varones) ciertos bienes rústicos o muebles con la prohibición de enajenarlos o cederlos a terceras personas. Sus titulares podían disponer de la renta que proporcionaban estos bienes vinculados pero en ningún caso podían venderlos, ya que estaban reservados íntegramente para sus sucesivos descendientes. Al ser bienes patrimoniales no se podían embargar por deudas, lo que permitía solicitar constantes préstamos sin riesgo a que los acreedores les privaran de sus propiedades.

## **2.3. El papel de los hijos segundones**

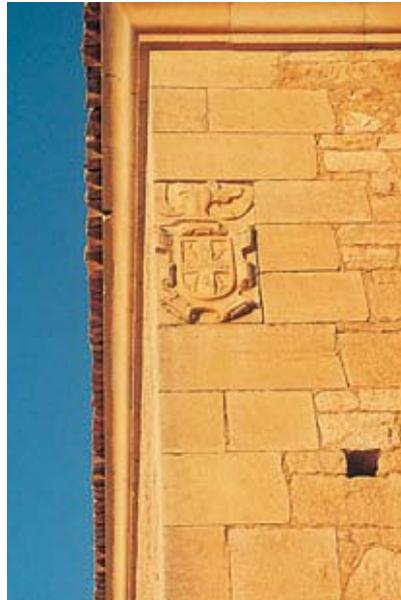
La imposición del régimen del mayorazgo reservaba al varón primogénito la práctica totalidad de la hacienda familiar, al mismo tiempo que los matrimonios pactados tendían a enlazarle con otras familias nobiliarias de la comarca. El papel del hijo mayor estaba determinado y su reproducción social garantizada pero, ¿qué sucedía con el resto de los hijos? Los nobles del valle del Jiloca seguían unas costumbres muy arraigadas entre las clases privilegiadas del momento. La nobleza medieval se había inclinado constantemente por las funciones guerreras, ocupando los altos puestos militares. Era esta orientación guerrera la que había dado sentido a su función social y a los privilegios que gozaba. Sin embargo, a partir de finales del siglo XVI y sobre todo durante el seiscientos, los hidalgos cambiarán lentamente las armas por la caza de mercedes y cargos públicos.

Entre los nuevos cometidos destacaba el acceso de los hijos segundones a los altos cargos de la Iglesia, sobre todo los siglos XVI y XVII, unos oficios que permitía en primer lugar salvaguardar la integridad de la herencia al limitar el número de los descendientes, pero que también posibilitaban incrementar los ingresos y diversificar la procedencia de las rentas familiares. Así podemos encontrar a Jerónimo Vicente Navarro de arcediano en la catedral de Albarracín, a Miguel López Vicente, racionero de San Miguel de Daroca, a Jaime Ximeno de Lobera, obispo de Teruel, a Ignacio Latorre Álava, canónigo de la Colegiata de Daroca, etc. Todos ellos unieron a su condición de religiosos el acceso a unas provechosas prebendas con las que podían

mantener un alto nivel de vida. Posteriormente, los bienes acumulados por estos eclesiásticos pasarán a incrementar el patrimonio de sus hermanos y sobrinos a través de donaciones, dotes matrimoniales o tras su muerte, ayudando a fortalecer la hacienda familiar. En el siglo XVIII descenderán las vocaciones eclesiásticas y aumentarán los hijos segundones que entran en la administración pública o el ejército. Estaban cambiando los tiempos, y las rentas eclesiásticas eran cada vez menores y, por lo tanto, menos interesantes.

Respecto a la descendencia femenina, la podemos encontrar casándose con ricos hombres de la comarca o buscando cobijo en respetables conventos de clausura. Cuando se optaba por el matrimonio, las bodas de las hijas permitían establecer

alianzas entre distintas estirpes nobiliarias y en algunos casos, cuando fallaban los descendientes varones, se conseguía desviar los mayorazgos y configurar grandes patrimonios. La entrada en un convento evitaba el pago de la dote matrimonial, pero no estaba exenta de gastos. La mayor parte de las congregaciones religiosas, incluidas las de **Calamocha** y **Báguena**, estaban destinadas a hijas de familias nobles y exigían el desembolso de espléndidos violarios que no estaban al alcance de cualquier humano.



Blancas. Casa infanzona

### 3. HONORABILIDAD, FUNCIÓN SOCIAL Y RIQUEZA

Las familias que ocupaban las Casas Solariegas del valle del Jiloca, como buenos «*hijos de algo*», presumía de tener una honorabilidad y un prestigio social que les situaba por encima de sus vecinos. A diferencia de nuestros días, el concepto del honor no dependía de la virtud ética o moral de cada persona. No era en sentido pleno una cualidad personal y subjetiva. Aparece definida como una condición social, como un conjunto de comportamientos y actitudes que todo aquel que se precie debe respetar. Como sucede con todo manual de reglas sociales, la honorabilidad nobiliaria quedará definida en último término por la apariencia, por «*el que dirán*», por la opinión pública que merecía el comportamiento diario de los nobles entre sus convecinos.

La aceptación social de la honorabilidad obligaba a los miembros nobiliarios a mantener un modo de vida muy determinado. Su defensa exigía continuamente

primar el despilfarro sobre el ahorro, despreocupándose de las cuestiones materiales. Había que demostrar ante la opinión pública que no se escatimaba en gastos, aunque fueran completamente improductivos e inútiles. La presión social así lo exigía. Usaban ropas profusamente decoradas, acompañadas habitualmente con algunas joyas. Decoraban las fachadas de sus viviendas con blasones. Portaban espada y si se desplazaban fuera de la localidad se acompañaban de armas de fuego. Sus palacios familiares poseían abundantes obras de arte, cuadros religiosos y numerosos objetos santuarios. El personal doméstico era también imprescindible, contando con la presencia de varios criados y comensales. Los Vicente Espejo de **Calamocha** llegaron a mantener un sacerdote particular, viviendo en su propia casa, para la celebración de sus propios actos religiosos, y los Catalán de Ocón tenían un templo privado en su hacienda de Villacadima de **Monreal del Campo**.

Paralelamente, la iglesia católica les permitirá utilizar la religión en este juego del lujo y la apariencia. La construcción de conventos, capillas y retablos, las donaciones para fines piadosos o los entierros cerca del altar les proporcionaban una justificación moral a su riqueza. No debemos olvidar que la Iglesia era la receptora de gran parte de las inversiones improductivas de la nobleza a cambio de *«la salvación de sus almas»*, convirtiéndose por ello en uno de los principales defensores del orden establecido. Todas las estirpes nobiliarias de la comarca habían construido criptas particulares y capillas decoradas con ricos retablos y altares en las que se enterraban los miembros del linaje. La familia Ximeno de Lobera y Vicente de Espejo mantenían varias capillas en **Calamocha**, tanto en el templo parroquial como en la ermita de San Roque. Los Alava compartían el patronazgo, junto con sus primos los Vicente, de la capilla de San Pedro de Calamocha y poseía otra en la iglesia parroquial de **Luco de Jiloca**. Los Gonzalo de Liria, Catalán de Ocón y Mateo de Gilbert tenían sus propios oratorios privados en el templo parroquial de **Monreal del Campo**. Muchas veces, para reforzar su pretendida superioridad social y su natural separación del mundo plebeyo, solían prohibir la entrada a estos oratorios en los que celebraban misas y fiestas religiosas de carácter privado, como sucedió en Monreal del Campo, que mantuvo vedadas sus capillas hasta la construcción de un nuevo edificio en el siglo XIX.

El convento de las concepcionistas de **Calamocha** no quedará ajeno a estas costumbres. Desde sus comienzos aparece ligado a una fundación creada por Miguel Jerónimo López de Ontanar y su esposa, Martina Anento, a la que entregaron la mayor parte de sus bienes. La dotación del convento de Calamocha no se hará en un único acto notarial, sino que se prolongará a lo largo de los últimos años de la vida de Miguel Jerónimo, poco a poco. Comenzará por un primer lote de tierras y el propio edificio del convento, iniciado posiblemente a finales de la década de 1681-90. En el año 1703 entrega al convento la escritura de un censo de 650 libras, para que las monjas cobren anualmente los correspondientes intere-



Báguena, solar de los Bernabé

ses (650 sueldos). Finalmente, en su último testamento nombra a las monjas herederas universales de todos sus bienes.

Estrechamente ligado al concepto del honor estaba la función social que debían desempeñar los miembros nobiliarios. El nacimiento definía al hidalgo y como tal debía asumir el puesto que la sociedad le reservaba. En su reciente estudio sobre el linaje de los Bernabé de Báguena, el investigador B. Vicente de Cuellar destacaba entre sus principales obligaciones *«la acción personal y directa en pro de sus convecinos, asesorándoles en aquellas cuestiones que por su, generalmente, superior cultura podían ser útiles, tomando partido en defensa del oprimido, consolidando espiritualmente y ayudando materialmente a los que lo necesitaban»*. Unas tópicas funciones, no exentas de cierto atractivo, que responden más a la propia visión que los hidalgos tenían de sí mismos que a la realidad social. Básicamente, pretenden ser la *«autojustificación»* de una nobleza habitualmente absentista y parásita que intentaba mantener sus prerrogativas dentro de una sociedad que estaba cambiando.

A pesar de la opinión de los propios hidalgos, la preeminencia social de la nobleza no dependía de estas utópicas y honorables funciones sociales, sino que era siempre proporcional al tamaño de sus riquezas. El dinero daba familia, cargos y prestigio social. A veces, el nacimiento importaba muy poco, y si había capital suficiente, bien se podría comprar un título, tal y como hicieron las familias Ribe-

ra, del Rey e incluso los López de Ontanar. En contraposición, la antigüedad de los títulos nobiliarios y sus lazos de sangre carecían de valor si no estaban acompañados de riqueza. Su falta era el principal motivo de la pérdida del honor y el desprestigio. Las mofas y burlas de los medianos y pequeños labradores hacia los hidalgos empobrecidos que pretendían mantener sus comportamientos honorables será uno de los temas más utilizados en la literatura picaresca de los siglos modernos.

## BIBLIOGRAFÍA

- BENEDICTO GIMENO, E. (1997): *La crisis del siglo XVII en tierras del Jiloca*. Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca.
- BENEDICTO GIMENO, E. (2002): «Aproximación a la historia del convento de la Purísima Concepción de Calamocha (siglos XVII-XVIII)», *Xiloca*, nº 28, pág. 57-83
- BRIOSO MAYRAL, J.V. (1990): «Los marqueses de Montemuzo», *Anuario de Ciencias Historiográficas de Aragón*, tomo III, pág. 77-104
- BURETA ANENTO, I. (1993), «El linaje de Bernabé», *Xiloca*, nº12, pág. 47-81.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1973): *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, Istmo.
- ESTEBAN ABAD, R. (1959). *Estudio histórico-político sobre la ciudad y comunidad de Daroca*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- FUERTES DE GILBERT Y ROJO, M. (1990): «Los Mateo de Gilbert de Monreal del Campo», *Xiloca*, nº 6, pág. 183-201
- VICENTE DE CUELLAR, B. (1994), *Las casas de la estirpe de Bernabé. Historia, genealogía y heráldica*. Báguena, Ayuntamiento.
- VICENTE GARCIA, M.L. (1990), «Los padrones de infanzonía como fuentes para el estudio de Calamocha y su comarca en el s. XVIII», *Xiloca*, nº 6, pág. 69-110.

## *Los martinetes de cobre del Jiloca*

EMILIO BENEDICTO GIMENO

La existencia de varios martinetes de cobre en la comarca del Jiloca, dos en Calamocha y uno en Luco, hay que relacionarla con la llegada de artesanos franceses. Su presencia en España se incrementará significativamente a partir del primer tercio del siglo XVII, atraídos por el incremento de los precios del cobre. Los gobernantes españoles insistían una y otra vez en que había que poner en explotación las minas peninsulares, pero todos los intentos tropezaron constantemente con un mismo problema, la falta de especialistas en la extracción y posterior fundición del cobre. La falta de artesanos locales será suplida por la llegada de los auverneses.

En Calamocha se pueden apreciar varias bocaminas abandonadas en la partida de *las Menas*. La explotación de estas vetas no requería grandes inversiones al situarse los sulfuros de cobre cerca de la superficie. Durante el siglo XVIII estas minas de cobre eran consideradas como unas de las más importantes de Aragón. Para su beneficio tenían que superar algunos problemas, sobre todo los relacionados con la filtración de aguas y la anegación de las galerías, lo que hacía temer por sus posibilidades de explotación regular.

Estas minas fueron explotadas inicialmente por los emigrantes franceses. Las primeras noticias de la presencia de caldereros auverneses en Calamocha datan de 1630. El negocio debía ser bastante bueno, ya que en el año 1689 Antón Rivera Poygheol, natural del pequeño pueblo de Ally, decide construir un martinete para incrementar la fundición de mineral. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII nos encontraremos con algunos hidalgos locales que vieron la oportunidad de participar en un sector económico en expansión. La familia Garcés de Marcilla, grandes propietarios de Calamocha, se animan a reformar un antiguo batán y construir un nuevo martinete de cobre en la localidad.

En Luco de Jiloca encontramos una mina de sulfuros de junto a la *Rambla de Cuencabuena*. Si nos atenemos a las noticias publicadas por la Gaceta de Zaragoza, este yacimiento fue descubierto en el año 1779 por Bernardo Bordás, aunque la mina, en esa fecha, ya debía llevar varias décadas abierta. Algo parecido se podría decir de la mina que encontramos en el barranco del *Masegar* de Burbáguena. Se desconoce completamente su cronología y las personas que la beneficiaron, pero tenemos constatada la presencia de algunos caldereros residiendo en Báguena y Burbáguena en el año 1690.



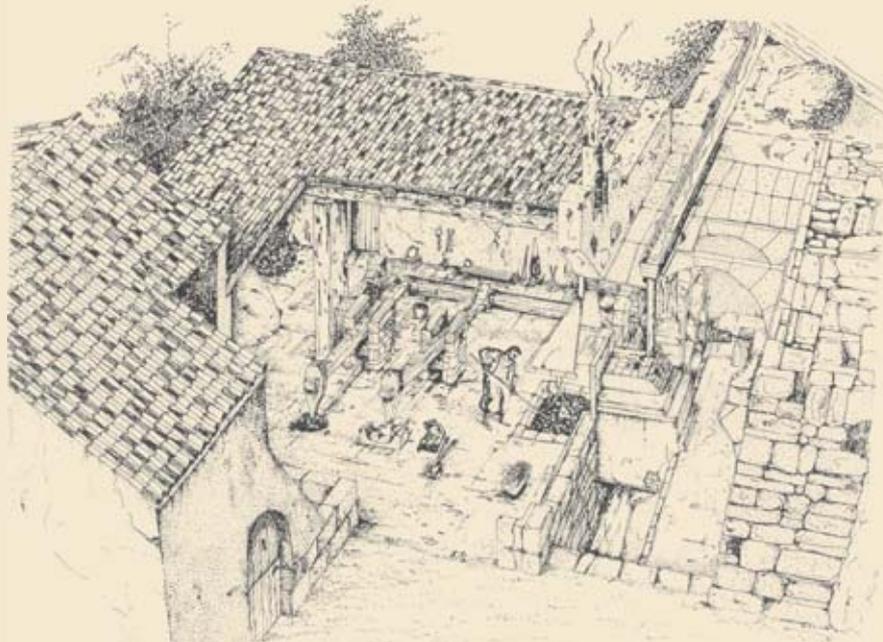
Martinete de Luco de Jiloca.

La construcción del martinete de Luco de Jiloca también vino influenciada por esta presencia auvernesa en el valle del Jiloca. A finales del siglo XVII llegó a España el martineire auvernés Juan Aban, contratado para realizar los trabajos técnicos de la anterior fábrica de cobre de Calamocha. Se casó con Catalina Sánchez de Daroca. Fue asesinado por unos bandoleros en el año 1700, cuando realizaba un viaje a Molina de Aragón. Su viuda se casó dos años más tarde con Pedro Bordás, mancebo, natural de Aliaga, quien llegó a Calamocha para trabajar en el martinete. Las relaciones de Pedro Bordás con los franceses eran magníficas. Antón Rivera Poygheol firma como padrino en la boda, y una hermana suya se casará con otro calderero francés, estrechando las relaciones con la colonia de extranjeros. Permanecerá ocho años trabajando en Calamocha y después pasará a arrendar el martinete de Alcalá del Moncayo. A finales de la década de 1720 decide independizarse y abrir una nueva fábrica en Luco de Jiloca. La primera mención que poseemos de este ingenio data de 1729.

En los martinetes se realizaban las dos primeras etapas del proceso transformador del mineral: su fundición y la elaboración de grandes planchas metálicas. En las ruinas del martinete de Calamocha todavía se pueden apreciar los diferentes espacios que organizaban la fábrica. Por un lado encontraremos la parte hidráulica, ubicada dentro de un enorme cárcavo de piedra en arco de medio punto. Constaba de una rueda hidráulica, en cuyo eje se colocaban unas levas o cuñas que giraban con la fuerza del agua, y que conectaban regularmente con el extremo de una viga. En el otro extremo tenía fijado un enorme martillo. Cuando giraba el eje, las levas tiraban hacia debajo de la viga, con lo que el martillo se elevaba. Por efecto del giro, la leva soltaba la viga y el martillo caía por su propio peso sobre un yunque o marte-

ro, normalmente recubierto de hierro para darle consistencia. El martinete de Calamocha, con una rueda que alcanzaría los 4 ó 5 metros de diámetro, podía llegar a mover hasta dos grandes martillos de hierro. Sobre el yunque se depositaban las rocas que contenían el cobre, convirtiéndolas a golpe de martinete en polvo muy fino. Después, mediante su lavado, se separaba el mineral útil del resto de las partículas adheridas, dejándolo preparado para su posterior fundición. El mazo del martinete también serviría para debastar y estirar las planchas del metal.

Junto a este cárcavo encontraremos un pequeño taller construido en torno a la enorme fragua en la que se fundía el cobre. El método empleado para la fundición se basaba en la técnica de la farga catalana, llamada así por los estudios que se han realizado en esa comunidad autónoma. En estas fundidoras preindustriales el agua, además de mover los martillos, era utilizada para insuflar aire a la fragua, consiguiendo aumentar las temperaturas del horno e incrementar los rendimientos. Esta técnica de inyección de aire, denominada trompa de agua, se basaba en el aumento de velocidad que adquiere el agua que cae por una tubería al pasa por un estrechamiento, lo cual produce (por efecto Venturi) una aspiración de aire exterior a través de unos agujeros que lleva la trompa. El aire es recogido en la parte superior por un trobo o caja de vientos y, desde aquí, conducido al horno por una tubería.



Reconstrucción del martinete de Calamocha